RenoDeMedici



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Junta Ordinaria de Accionistas

en primera convocatoria 30 de abril de 2006, a las 10.00 horas en segunda convocatoria 3 de mayo de 2006, a las 10.00 horas

> en Pontenuovo di Magenta (MI) Via Giacomo De Medici, 17

Reno De Medici S.p.A.

Domicilio social en Milán – Via dei Bossi, 4 Dirección General y Administrativa: Pontenuovo di Magenta (MI) – Via G. De Medici, 17 Capital social totalmente desembolsado 148.342.940,35 euros Código de Identificación Fiscal y Partida IVA 00883670150

ÓRGANOS SOCIALES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Giovanni Dell'Aria Burani Presidente Honorífico

Giuseppe Garofano (*)

Carlo Peretti (*)

Ignazio Capuano (*)

Presidente

Vicepresidente

Consejero Delegado

Marco Baglioni Consejero
Piergiorgio Cavallera Consejero
Mario Del Cane Consejero
Giancarlo De Min (*) Consejero
Michael Groller Consejero
Vincenzo Nicastro Consejero
Ambrogio Rossini Consejero

(*) miembros del comité ejecutivo

En la fecha del 31 de diciembre de 2005, D. Ugo Dell'Aria Burani presentó su dimisión de los cargos de Vicepresidente y miembro del comité ejecutivo de Reno De Medici S.p.A. El Consejo de Administración de Reno De Medici S.p.A., reunido el 24 de enero de 2006, postergó la cooptación de un sustituto.

Colegio Sindical

Sergio Pivato Presidente
Carlo Tavormina Auditor titular
Gabriele Tosi Auditor titular
Michele Tosi Auditor suplente
Gaudenzio Gadda Auditor suplente

Auditores de cuentas independientes

PRICEWATERHOUSECOOPERS S.p.A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta ordinaria que se celebrará en Pontenuovo di Magenta (MI), via G. De Medici nº 17, el día 30 de abril de 2006, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y el día 3 de mayo de 2006 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar y deliberar en relación al siguiente

Orden del día

- Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2005; Informe de gestión de los Administradores; Informe del Colegio Sindical y de la Sociedad Auditora; deliberaciones pertinentes. Presentación de las Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2005; Informe de los Administradores, Informe de la Sociedad Auditora.
- 2. Nueva determinación del número de componentes del Consejo de Administración.
- 3. Nombramiento del Colegio Sindical y de su Presidente. Determinación de la remuneración del Colegio Sindical.
- 4. Otorgamiento del encargo de auditoría contable de las cuentas anuales de ejercicio de Reno De Medici S.p.A. y de las cuentas anuales consolidadas de Reno De Medici para los ejercicios desde el 31 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el art. 155 y sucesivos del Decreto Legislativo 58/98, y del informe semestral a 30 de junio de dichos ejercicios.

Tendrán derecho a intervenir en la Junta los Accionistas que hayan solicitado al intermediario depositario de las acciones, con una antelación mínima de dos días a la celebración de la junta, la emisión de la debida comunicación, de conformidad con la ley y los estatutos.

Los accionistas titulares de acciones todavía no desmaterializadas deberán solicitar la emisión de la comunicación previa entrega de las acciones a un intermediario para su inclusión en el sistema de gestión centrada en régimen de materialización.

En lo que respecta al nombramiento del Colegio Sindical, cabe recordar que el art. 19 de los Estatutos prevé que dicho nombramiento se produzca con arreglo a las listas presentadas por los accionistas que, individualmente o conjuntamente con otros, sean titulares, en su totalidad, de acciones con derecho a voto que representen como mínimo el 3% del capital social con derecho a voto.

Todos los accionistas, así como los accionistas pertenecientes a un mismo grupo o a un mismo pacto de sindicato de voto, no pueden presentar, ni por persona interpuesta o sociedad fiduciaria, más de una lista ni pueden votar listas distintas.

Las listas presentadas deberán ser depositadas en la sede de la sociedad con un mínimo de diez días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la junta en primera

convocatoria.

Junto con cada una de las listas, y dentro del plazo antes indicado, se depositarán las declaraciones con las que los candidatos aceptan la candidatura y certifican, bajo su responsabilidad, la inexistencia de causas que les impidan ser elegidos o de incompatibilidad, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa o en los Estatutos para sus respectivos cargos.

Los candidatos sólo podrán presentarse a una única lista bajo pena de no ser elegidos; en las listas se enumerarán los candidatos mediante un número progresivo y la lista estará compuesta por dos apartados: uno para los candidatos al cargo de auditor titular, y otro para los candidatos al cargo de auditor suplente.

No pueden ser incluidos en las listas los candidatos que ocupen un cargo de auditor en más de cinco sociedades cotizadas, a excepción de las sociedades del grupo, o que no cumplan los requisitos de honorabilidad y profesionalidad establecidos por la normativa vigente.

La documentación relativa a los argumentos del orden del día que prevé la normativa vigente se depositará en el domicilio social y en Borsa Italiana S.p.A. en los plazos que marca la ley, y los accionistas estarán autorizados a obtener una copia de la misma. La documentación podrá ser consultada asimismo en la página web www.renodemedici.it Se invita a los señores accionistas a presentarse al menos una hora antes del inicio de los trabajos de la Junta con el objeto de agilizar las operaciones de inscripción.

por el Consejo de Administración

El Presidente

Giuseppe Garofano

Publicado en el Boletín Oficial nº 73 de 28 de marzo de 2006 y en el periódico "MF – Milano Finanza" del 29 de marzo de 2006

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA DE ACCIONISTAS

 Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2005; Informe de gestión de los Administradores; Informe del Colegio Sindical y de la Sociedad Auditora; deliberaciones pertinentes. Presentación de las Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2005; Informe de los Administradores, Informe de la Sociedad Auditora.

Señores Accionistas,

en la Junta ordinaria, el Consejo de Administración somete a su consideración las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Les invitamos a probar las cuentas anuales de ejercicio, tal como se presentan, acompañadas por las notas explicativas, el informe de gestión de los administradores, el informe del colegio sindical y de la sociedad auditora y de todos los correspondientes anexos.

El Consejo de Administración propone cubrir la pérdida del ejercicio, equivalente a 34.670.296 euros, mediante el uso de la reserva extraordinaria por valor de 77.234 euros, de la reserva disponible para la compra de acciones propias por valor de 6.583.868 euros, de la reserva prima de emisión por valor de 7.797.218 euros, de la reserva legal por valor de 6.461.775 euros, lo que supone una nueva fijación de la pérdida residual a 13.750.201 euros.

Para mayor detalle sobre los datos de las cuentas anuales, consulten la documentación de las cuentas anuales depositada en virtud de la ley.

2. Nueva determinación del número de componentes del Consejo de Administración.

Señores Accionistas,

Les informamos que el 31 de diciembre de 2005 D. Ugo Dell'Aria Burani presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo.

Teniendo en cuenta la inminencia de la Junta de aprobación del Balance, el Consejo de Administración consideró no proceder a ninguna cooptación y a dejar la deliberación en cuestión a la Junta con relación a la composición del Consejo.

Les recordamos que, de conformidad con el art. 12 de los Estatutos, el Consejo de Administración puede estar compuesto por un número de miembros comprendido entre 7 y 15 y que, tras dichos ceses, su composición se limita a 10 miembros, les invitamos a deliberar al respecto.

3. Nombramiento del Colegio Sindical y de su Presidente. Determinación de la remuneración del Colegio Sindical.

Señores Accionistas,

con la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, vence el mandato del Colegio Sindical nombrado para el trienio 2003-2005.

Las modalidades de nombramiento del Colegio Sindical, previstas por el art. 19 de los Estatutos, se mencionan en la "Convocatoria de la Junta".

4. Otorgamiento del encargo de auditoría contable de las cuentas anuales de ejercicio de Reno De Medici S.p.A. y de las cuentas anuales consolidadas de Reno De Medici para los ejercicios desde el 31 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el art. 155 y sucesivos del Decreto Legislativo 58/98, y del informe semestral a 30 de junio de dichos ejercicios.

Señores Accionistas,

con la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, vence el segundo mandato trienal de auditoría otorgado a la sociedad PriceWaterhouseCoopers S.p.A.

En la reunión celebrada el 30 marzo de 2006, el Consejo de Administración, vista la nueva propuesta de auditoría presentada por PriceWaterhouseCoopers S.p.A., decidió proponer a la Junta la renovación del mandato a dicha sociedad auditora por un período de seis ejercicios, los ejercicios 2006 – 2011, de conformidad con lo dispuesto por el art. 159, párrafo 4 del Decreto Legislativo 58/1998.

A continuación se indican los términos básicos de la propuesta de PriceWaterhouseCoopers S.p.A., que se encuentran reflejados en los documentos de la sociedad, con especial referencia a los honorarios solicitados:

Tipo de trabajo	Horas	Euros (*)
Auditoría contable de las cuentas anuales del ejercicio	850	73.000
Auditoría contable de las cuentas anuales consolidadas	150	13.000
Actividades previstas en el art. 155, párrafo 1, letra a) del	200	17.000
Decreto Legislativo 58/1998		
Auditoría contable limitada del informe semestral	350	30.000
TOTAL	1.550	133.000

^(*) aparte de la adecuación ISTAT, reembolso de los gastos vivos y aportación de vigilancia en pro de la CONSOB.

Les informamos, asimismo, que con el objeto de valorar, incluso bajo el perfil económico, la conveniencia de la renovación del mandato a PriceWaterhouseCoopers S.p.A., se ha solicitado una oferta comparativa a otra sociedad auditora; cabe subrayar que la oferta recibida ha sido menos favorable que la propuesta de PriceWaterhouseCoopers S.p.A..

De igual modo, cabe señalar que el Comité de Control Interno ha valorado positivamente la propuesta presentada por PriceWaterhouseCoopers S.p.A.

Para finalizar, cabe señalar que el dictamen del Colegio Sindical, previsto por el art. 159 del Decreto Legislativo 58/1998 se leerá en la Junta antes de la deliberación que tiene por objeto la concesión del encargo de auditoría.

En consideración a todo lo mencionado, y a la positiva valoración de los servicios prestados y del conocimiento adquirido por la sociedad antes mencionada de las características del Grupo Reno De Medici, les invitamos, por consiguiente, a deliberar respecto a la propuesta de renovación del encargo de auditoría y de la certificación de las cuentas anuales del ejercicio y de las consolidadas para los ejercicios 2006 – 2011 a la sociedad PriceWaterhouseCoopers S.p.A..